



Instituto Salesiano Valdivia
Pedro de Valdivia 480 Fono 632260627
Casilla 177 - Valdivia - Chile



PROTOCOLO ALERTA TEMPRANA Y ACTUACIÓN COVID-19 2022

**INSTITUTO SALESIANO DE VALDIVIA
RBD 6829-2**

www.salesianosvaldivia.cl

“Haced todo por amor”



PRESENTACIÓN¹

En el contexto de la emergencia nacional por la pandemia de COVID-19, los establecimientos educacionales vieron afectado su funcionamiento regular desde el año 2020, teniendo que adaptarse a una nueva realidad que implicaba la implementación de distintas modalidades de clases a distancia (híbrida o semipresencial, a distancia o remota). Esto ha afectado no solo a alumnos, sino también a los profesores, asistentes, apoderados y a toda la comunidad educativa.

De acuerdo con la evidencia disponible por la autoridad sanitaria y lo observado durante el proceso de pandemia, la mayoría de los NNA² contagiados de COVID-19 desarrolla síntomas leves asociado a cuadros de fiebre, cefalea (dolor de cabeza), odinofagia (dolor de garganta al tragar), mialgia (dolor muscular) y congestión nasal, con baja duración y algunos otros cursan cuadros asintomáticos. Dadas estas características clínicas, y a la dificultad para pesquisar la enfermedad en los NNA, es importante mantener una vigilancia activa junto con aplicar medidas preventivas, tanto a nivel individual como poblacional.

Es por ello que, el Instituto Salesiano de Valdivia ha establecido el presente Protocolo de Alerta Temprana y Actuación, siguiendo las orientaciones entregadas por la autoridad sanitaria ministerial y educacional³, con el objetivo de cumplir con los estándares de cuidado y protección de nuestros estudiantes, profesores, personal y de toda la comunidad educativa pastoral para un reingreso seguro a clases presenciales.

¹ En el presente documento, se utilizan de manera inclusiva términos como “el docente”, “el profesor”, “el profesor jefe”, “el apoderado”, “el coordinador”, “el encargado”, “el funcionario”, “el inspector”, “el accidentado” y sus respectivos plurales (así como otras palabras equivalentes en el contexto educativo) para referirse a hombres y mujeres. Esta opción obedece a que no existe acuerdo universal respecto de cómo aludir conjuntamente a ambos sexos y/o géneros en el idioma español, salvo usando “o/a”, “el/la”, “los/las” y otras similares, y ese tipo de fórmulas supone una saturación gráfica que puede dificultar la comprensión de la lectura.

² Niños, niñas y adolescentes.

³ *Protocolo de alerta temprana en contexto de COVID-19 para establecimientos educacionales* (febrero 2022) y *Protocolo de medidas sanitarias y vigilancia epidemiológica para establecimientos educacionales* (febrero 2022), MINEDUC/MINSAL.



I. OBJETIVO DEL PROTOCOLO

Establecer un sistema de alerta temprana de casos COVID-19 en el Instituto Salesiano de Valdivia y así disminuir el riesgo de contagio al interior del establecimiento, fortaleciendo las medidas y conductas de sanitización permanente, así como las acciones frente a la eventual confirmación de uno o más casos positivos al interior de nuestro colegio.

II. PRINCIPIOS GENERALES

Los principios generales que guiaron el proceso de planificación fueron los emanados del MINEDUC:

Escuela como espacio protector: la situación actual no ha hecho más que ratificar que las clases presenciales son un factor de protección de los estudiantes, por lo que las escuelas deben estar preparadas para recibirlos, siempre acorde a los lineamientos sanitarios.

Bienestar socioemocional de la comunidad escolar: el restablecimiento de los vínculos entre los estudiantes y las escuelas, y la implementación de estrategias de contención y apoyo socioemocional de toda la comunidad escolar serán fundamentales para recuperar la motivación y las altas expectativas en el proceso de aprendizaje.

Potenciar la recuperación de aprendizajes: el año 2021 fue complejo en temas de aprendizajes y profundización de brechas, por lo que se deberá planificar procesos formativos que permitan restituir los aprendizajes, acorde a la situación de cada estudiante.

Promover la seguridad: La seguridad y medidas preventivas serán una condición que deberán cumplir todos los establecimientos a partir de los criterios sanitarios que se establezcan, y que se actualizan en el tiempo. Hoy más que nunca, es un deber cuidarnos para permitir que los estudiantes se reen cuentren con la experiencia escolar presencial.

Adaptación ágil a los cambios: la pandemia es dinámica y las condiciones pueden cambiar rápidamente, por lo que se debe planear para escenarios cambiantes. Los establecimientos educacionales, a través de sus líderes, deben estar preparados para adaptarse a estos cambios de manera ágil.



III. MEDIDAS SANITARIAS GENERALES⁴

1. Clases y actividades presenciales

- Los establecimientos de educación escolar deben realizar actividades y clases presenciales en todas las fases del Plan Paso a Paso.
- La asistencia presencial de los estudiantes es obligatoria.
- Se retoma la jornada escolar completa.

2. Distancia física y aforos

- Considerando que se ha alcanzado más del 80% de los estudiantes de educación escolar con su esquema de vacunación completo, se elimina la restricción de aforos en todos los espacios dentro de los establecimientos educacionales, propiciando el distanciamiento en las actividades cotidianas en la medida de lo posible.

3. Medidas de prevención sanitarias vigentes:

- Ventilación permanente de las salas de clases y espacios comunes, es decir, se debe mantener al menos una ventana o la puerta abierta siempre. En aquellos espacios donde sea posible, se recomienda mantener ventilación cruzada para generar corrientes de aire (por ejemplo, manteniendo la puerta y una ventana abierta simultáneamente). Si las condiciones climáticas lo permiten, se recomienda mantener todas las ventanas abiertas.
- Uso obligatorio de mascarillas: según las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, se define el uso obligatorio de mascarillas según los siguientes parámetros⁵:
 - Menores de 5 años: no recomendado.
 - Niños entre 6 y 11 años: obligatorio y debe hacerse una evaluación de riesgo teniendo en cuenta la supervisión adecuada de un adulto y las instrucciones para el niño /a sobre cómo ponerse, quitarse y llevar puesta la mascarilla de forma segura.
 - Desde los 12 años: obligatorio en los mismos supuestos que en adultos.
- Implementar rutinas de lavado de manos con jabón o uso de alcohol gel cada 2 o 3 horas para todas las personas de la comunidad educativa.

⁴ Protocolo de medidas sanitarias y vigilancia epidemiológica para establecimientos educacionales (MINEDUC, 2022).

⁵ En el caso de NNA de cualquier edad con necesidades educativas especiales o condiciones de salud específicas, el uso de mascarilla debe ser evaluado caso a caso por los educadores considerando si su uso es tolerado y si la condición lo permite. De todas formas, el uso de mascarillas no debe ser obligatorio para los NNA con graves deficiencias cognitivas o respiratorias que tengan dificultades para tolerar una mascarilla.



- Eliminar los saludos con contacto físico.
- Recomendar a los apoderados estar alerta ante la presencia de síntomas diariamente. De presentar algún síntoma de COVID-19, se debe acudir a un centro asistencial y no asistir al establecimiento hasta ser evaluado por un médico.
- Comunicación efectiva y clara a la comunidad escolar, informando sobre los protocolos y medidas implementadas.
- Seguir el protocolo de transporte escolar, que incluye lista de pasajeros, ventilación constante y prohibición de consumo de alimentos.
- Realización de actividad física en lugares ventilados, de preferencia al aire libre.

IV. DEFINICIONES DE CASOS

1. Caso Sospechoso

- Persona que presenta un cuadro agudo con al menos un síntoma cardinal⁶ o al menos dos casos de los síntomas restantes (se considera un síntoma, un signo nuevo para la persona y que persiste por más de 24 horas).
- Persona que presenta una Infección Aguda Respiratoria Grave que requiere hospitalización.

2. Caso Probable

- Persona que cumple con la definición de Caso Sospechoso, con un test PCR o de antígeno negativo o indeterminado, pero tiene una tomografía computarizada de tórax (TAC) con imágenes sugerentes de COVID-19.

3. Caso Confirmado

- Persona con una prueba de PCR para SARS-CoV-2 positiva.
- Persona que presenta una prueba de detección de antígenos para SARS-CoV-2 positiva, tomada en un centro de salud habilitado por la Autoridad Sanitaria o entidad delegada para la realización de este test.

⁶ **Síntomas Cardinales:** fiebre (desde temperatura corporal de 37,8°C), pérdida brusca y completa del olfato (anosmia) y pérdida brusca o completa del gusto (ageusia). **Síntomas no cardinales:** tos o estornudos, congestión nasal, dificultad respiratoria (disnea), aumento de la frecuencia respiratoria (taquipnea), dolor de garganta al tragar (odinofagia), dolor muscular (mialgias), debilidad general o fatiga, dolor torácico, calosfríos, diarrea, anorexia o náuseas o vómitos, dolor de cabeza (cefalea).



4. Persona en Alerta Covid-19

- Persona que pernocta o ha estado a menos de un metro de distancia, sin mascarilla o sin el uso correcto de mascarilla, de un caso probable o confirmado sintomático desde 2 días antes y hasta 7 días después del inicio de síntomas del caso o de la toma de muestra.

5. Contacto Estrecho

- Las personas consideradas contacto estrecho serán definidas sólo por la autoridad sanitaria en caso de confirmarse un brote. Corresponderá a la autoridad sanitaria determinar si se cumplen las condiciones para ser contacto estrecho. No se considerará contacto estrecho a una persona durante un periodo de 60 días después de haber sido un caso confirmado.

6. Brote

- En el contexto de los establecimientos educacionales, se considerará un brote si en un establecimiento hay 3 o más casos confirmados o probables en 3 o más cursos en un lapso de 14 días.

V. PROTOCOLOS SANITARIOS ISV

1. Procesos de limpieza y desinfección de salas y otros espacios⁷

Los procedimientos de limpieza y desinfección que se aplicarán diariamente en el establecimiento, asegurando la limpieza e higiene de salas de clases y espacios comunes son los siguientes⁸:

Limpieza y desinfección de establecimiento

- Limpieza y desinfección: antes del inicio de la jornada escolar.
- Limpieza y desinfección frecuente de todas las superficies de contacto frecuente tales como, pisos barandas, manillas, interruptores, juguetes, recursos pedagógicos manipulables, entre otros. (Nº1. Anexo Protocolo de medidas sanitarias para Establecimientos de Educación Escolar).

⁷ Protocolo N° 03: Limpieza y desinfección de establecimientos educacionales (MINEDUC, 2020).

⁸ Responsables: Sostenedor, Rector y equipo del Área de Administración.



Artículos de limpieza

- Jabón
- Dispensador de jabón
- Papel secante en rodillos
- Dispensador de papel secante en rodillos
- Paños de limpieza
- Envases vacíos para realizar diluciones de productos de limpieza y desinfección

Productos Desinfectantes

- Solución hipoclorito de sodio al 0.1% o al 5%.
- Alcohol Gel
- Dispensador de Alcohol Gel
- Alcohol etílico 70% (para limpieza de artículos electrónicos: computadores, teclados, etc.)
- Otros desinfectantes según especificaciones ISP Artículos de Protección Personal
- Mascarillas.
- Guantes para labores de aseo desechables o reutilizables, resistentes, impermeables y de manga larga (no quirúrgicos).
- Traje Tyvek para el personal de aseo y desinfección de salas.
- Pechera desechable o reutilizable para el personal de aseo.
- Botiquín básico en estación de primeros auxilios: termómetros, gasa esterilizada, apósitos, tijeras, cinta adhesiva, guantes quirúrgicos, mascarillas, alcohol gel, vendas, tela en triángulos para hacer diferentes tipos de vendajes, parches curitas.

2. Medidas de higiene y protección para funcionarios

Ingreso jornada laboral

- El ingreso de los funcionarios será exclusivamente por la puerta de Pedro de Valdivia. Deben utilizar su mascarilla, cubriendo boca y nariz.
- Todos deben pasar por el control de temperatura y completar la encuesta de trazabilidad.
- Todos deben pasar por el pediluvio para desinfectar sus zapatos y realizar un ingreso seguro.
- Mantener el distanciamiento físico de al menos un metro, si es que existen más personas en el ingreso. Evitar los saludos que impliquen contacto físico.
- Dirigirse directamente a sus lugares de trabajo planificados (salas de clases, sala de profesores, sala de trabajo y materiales, etc.).



- Revisar que la sala de clases se encuentre en adecuadas condiciones para recibir a los estudiantes.

Durante la jornada laboral

- Observar que el estudiante al ingresar a la sala de clases se aplique alcohol gel a través del dispensador, especialmente después de cada recreo.
- Explicar y recordar constantemente las normas sanitarias y de auto cuidado.
- Los alumnos de Primer Ciclo realizarán el cambio de mascarillas después de recreo, asistidos por las técnicas y profesoras correspondientes.
- Los estudiantes de todos los niveles consumirán su colación en la sala de clases durante los 10 primeros minutos del segundo bloque, acompañados por los docentes y equipos de aula. Durante este tiempo los estudiantes no deben transitar por la sala de clases o compartir sus alimentos. Además de abrir las ventanas y puertas para mejorar la ventilación del lugar (observar que la temperatura ambiente sea apropiada para los niños y jóvenes).
- Al toque del recreo el docente debe observar que salgan todos los estudiantes. Nadie puede quedar dentro de la sala de clases.
- El educador debe dejar las ventanas abiertas.
- En el nivel Parvulario, serán las Educadoras de cada sala las encargadas de velar por el aseo e higiene de su sala, integrando a los niños en el autocuidado, limpieza y orden.
- Las Asistentes de Párvulos de cada sala serán las responsables de la limpieza de los materiales pedagógicos utilizados durante la clase (juegos, juguetes, libros, tableros, etc.), así como de las mesas, interruptores, manillas, etc.
- Los auxiliares sanitizarán después de cada recreo sólo las salas de electivos, Música, Artes, laboratorios y Educación Física.
- Las salas de clases serán sanitizadas después de la jornada escolar en todo el colegio en su totalidad.
- Se debe evitar las aglomeraciones en las salas de profesores (edificio Cardenal Silva y Pedro de Valdivia).
- Dentro de la sala de profesores ubicarse en los asientos disponibles y respetando la distancia de al menos un metro.
- No se podrá consumir alimentos en la sala de profesores, ni durante recreos, ni al momento de colación. Para ello se dispondrá del comedor para funcionarios en el espacio del antiguo casino de estudiantes.
- Cada educador debe llevar sus utensilios personales (taza, platos, servicio) y debe llevárselos al terminar de utilizarlo.



- Los desechos COVID (mascarilla, guantes, pechera) se eliminan solamente en el basurero destinado a ello.

2. Medidas de higiene y protección para estudiantes, padres y apoderados

Del ingreso al colegio

- El inicio de la jornada escolar será a las 08:00 hrs.
- Los Buenos Días se realizarán, inicialmente, en la sala de clases. Progresivamente se recuperarán de manera presencial a partir de calendarización propuesta desde Área Pastoral.
- Los párvulos ingresarán por la puerta de Avenida Alemania, quienes serán recibidos por la Inspectora de ciclo y Asistente de cada curso para ser llevados a la sala donde los esperará la Educadora.
- Los estudiantes de 1° y 2° Básico ingresarán por la puerta de Avenida Alemania, quienes serán recibidos por la Inspectora de ciclo y Técnico de cada curso para ser llevados a la sala donde los esperará la Profesora.
- Los estudiantes de 3° Básico a IV° Medio ingresarán por la puerta de Pedro de Valdivia, quienes serán recibidos por los Inspectores de Ciclo correspondientes.
- Los estudiantes se tomarán la temperatura al ingresar al colegio y se aplicarán alcohol gel al ingresar a las salas de clases.
- Los padres y/o apoderados no podrán ingresar al establecimiento durante el inicio de la jornada.

Durante la jornada escolar

- La distribución de los alumnos en la sala será manteniendo en lo posible la máxima distancia entre estudiantes.
- Cada mesa y silla llevará el número de lista de cada estudiante, manteniendo la misma ubicación en la sala durante toda la jornada en la medida de lo posible. Esto para efectos de trazabilidad en la eventualidad de casos confirmados.
- En el caso de los electivos, el profesor contará con una plantilla que entregará a los alumnos para consignar la ubicación de cada uno en la sala (N° de mesa/silla).

Disposición de los recreos

Nivel Parvulario:

- El equipo de educadoras acompañará a los estudiantes durante los recreos.
- El baño habilitado exclusivamente para párvulos será el ubicado en el primer piso.



1° y 2° Básicos:

- El baño de los estudiantes será el ubicado en el segundo piso.
- Los recreos serán acompañados por el equipo de técnicos a partir de turnos.

3° a IV° Medio:

- El baño de los estudiantes será el ubicado en el patio central del colegio.
- Los recreos serán acompañados por los Inspectores de ciclo respectivos.

Del almuerzo y término de jornada

- No habrá casino (venta de alimentos) habilitado para los estudiantes.
- Almorzarán en el colegio los estudiantes desde 3° Básico hasta IV° Medio.
- Los comedores para los alumnos serán los ubicados en el edificio Cardenal Silva y el antiguo casino (calle Picarte), habilitado como comedor para estudiantes y funcionarios en dos ambientes separados. Sólo el comedor del edificio Cardenal Silva contará con microondas para los alumnos.
- Los estudiantes almorzarán en horarios designados por Área de Ambiente para evitar aglomeraciones (tres momentos, desde las 12:25 hrs. hasta las 14:40 hrs.).
- Los estudiantes desde Prekínder a 2° Básico se retirarán por la puerta de Avenida Alemania. La Inspectora de ciclo coordinará la salida de cada curso junto a las educadoras y/o asistentes correspondientes.
- Los estudiantes desde 3° Básico a IV° Medio se retirarán por la puerta de Pedro de Valdivia. Los inspectores de ciclo y nivel correspondientes coordinarán la salida de cada curso.
- Los padres no podrán ingresar al establecimiento al momento de retirar a los estudiantes.

De las ACLEs, tutorías y talleres

- Las Actividades Curriculares de Libre Elección, así como los talleres y tutorías de reforzamiento realizados en las tardes, cumplirán las mismas medidas aplicadas durante la jornada escolar, cuando corresponda.

3. Gestión de casos confirmados Covid-19

Es importante considerar que, si un párvulo o estudiante comienza con síntomas estando presente en el colegio, este será derivado a la sala de aislamiento donde esperará la llegada de su padre o apoderado para ser retirado del establecimiento.



Medidas en caso de estudiantes confirmados con COVID-19

Descripción	Medidas
1 caso de estudiante o párvulo confirmado en un mismo curso.	<ul style="list-style-type: none">• Comunicación apoderado vía correo electrónico a Profesor Jefe y/o Inspector de Ciclo, acompañando imagen o documento que acredite la realización de test PCR o antígeno realizado en un centro de salud autorizado (no serán válidos antígenos comprados en farmacia).• Cuarentena⁹ de 7 días a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia¹⁰, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo.• Resto del curso son considerados personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales.
2 casos de estudiantes o párvulos confirmados en el curso	<ul style="list-style-type: none">• Comunicación apoderado vía correo electrónico a Profesor Jefe y/o Inspector de Ciclo, acompañando imagen o documento que acredite la realización de test PCR o antígeno realizado en un centro de salud autorizado (no serán válidos antígenos comprados en farmacia).• Cuarentena de 7 días a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia¹¹, en el caso de los párvulos, en su grupo inmediato de trabajo.• Resto del curso son considerados personas en alerta de COVID-19 y pueden continuar con clases presenciales.
3 casos de estudiantes o párvulos confirmados en un mismo curso en un lapso de 14 días	<ul style="list-style-type: none">• Cuarentena de 7 días a partir de la fecha del último contacto de todo el curso, por lo que se suspenden las clases presenciales para ese curso.¹²• Dirección del EE debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación.
3 o más cursos en cuarentena durante los últimos 14 días (BROTE)	<ul style="list-style-type: none">• La dirección del EE en coordinación con SEREMI de Educación debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación.• La SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas entre las cuales está determinar cuarentenas de personas, cursos, niveles, ciclos o del colegio completo.

⁹ 7 días desde la aparición de síntomas o la toma de muestra, determinada por Coordinador de Ambiente.

¹⁰ Distancia de 1 metro lineal, medido desde la cabeza de cada estudiante en todas las direcciones.

¹¹ Distancia de 1 metro lineal, medido desde la cabeza de cada estudiante en todas las direcciones.

¹² Si, mientras el curso cumple la cuarentena, aparecen estudiantes o párvulos que estando en sus hogares inician síntomas o tienen resultados positivos a COVID-19, deberán evaluarse con un médico y cumplir indicaciones o el aislamiento según normativa vigente. Estos casos que fueron detectados en esta fase, no afectan el periodo de cuarentena establecido al resto del curso. Los docentes que hayan hecho clases en estos cursos no deben sumarse a la cuarentena, a menos que trabajen con el mismo curso durante toda o gran parte de la jornada laboral (especialmente en cursos pre-escolares o básica).



Cada caso confirmado (una vez recibidas las evidencias de muestras válidas) será notificado al curso y a la comunidad educativa por el Coordinador de Ambiente, quien determinará la cuarentena del curso completo cuando corresponda.

Los estudiantes sentados junto a un caso confirmado que hayan sido positivos a COVID-19, tienen 60 días de inmunidad, por lo que no es necesario que realicen cuarentenas preventivas, pudiendo continuar en clases de manera normal y, si es el caso, en actividades extracurriculares (salvo en el caso de cuarentena del curso completo).

Las clases en modalidad remota sólo se activarán cuando el curso completo esté en cuarentena.

Medidas en caso de funcionarios y docentes confirmados con COVID-19

Todo funcionario que sea un caso confirmado de COVID-19 deberá cumplir con aislamiento por lo que establezca la definición de caso vigente. Cuando en el colegio se presenten dos o más trabajadores confirmados de COVID-19, se estará frente a un brote laboral, con lo cual la SEREMI realizará las acciones establecidas en el protocolo de “Trazabilidad de casos confirmados y probables de COVID-19 en trabajadores y Contactos estrechos laborales en brotes o conglomerados” vigente disponible en <http://epi.minsal.cl/>.

Si un docente es caso confirmado, debe cumplir con aislamiento y los estudiantes de los cursos en los que hizo clases pasan a ser personas en alerta COVID-19 por lo que continúan con sus clases presenciales.

Si el trabajador comienza con síntomas estando presente en el colegio, este deberá retirarse del establecimiento o en su defecto aislarse en un espacio habilitado para estos fines, mientras se gestiona la salida del caso fuera del EE. El trabajador confirmado de COVID-19 deberá avisar de su condición a las personas que cumplan con la definición de personas en alerta de COVID-19, lo que incluye dar aviso a la dirección del Instituto para que este avise a los apoderados de párvulos o estudiantes que sean clasificados como personas en alerta de COVID-19 según normativa vigente.